

Premios y ayudas a la investigación Hospital Universitari Son Espases 2015: mejor publicación, proyectos piloto y ayudas para congresos

Aspectos comunes

Los candidatos que optan a los premios o a las ayudas deben rellenar el Formulario de Solicitud que se adjunta con esta convocatoria.

Para las solicitudes que presenten defectos de forma en la documentación, se establece un plazo de subsanación de una semana, previa comunicación al candidato. Las solicitudes que no sean rectificadas quedarán excluidas de la evaluación.

Un mismo candidato puede presentarse a todas las modalidades. No obstante, el premio a la mejor publicación y la ayuda para congresos no podrán recaer sobre una misma persona.

Plazo y lugar de presentación

La documentación requerida para participar en cualquiera de las modalidades de premios o ayudas se debe entregar o enviar por correo electrónico, según el caso, hasta el **30 de noviembre de 2015 a las 15.00h** a la secretaria de la Unidad de Investigación Margalida Ensenyat margalida.ensenyat@ssib.es, ext. 75334, módulo I, planta -1.

A) Premios a la mejor publicación científica

Objetivo

Reconocer los trabajos de investigación publicados de profesionales del Hospital Universitari Son Espases.

Destinatarios

Personal del HUSE (incluye personal externo que desarrolla su trabajo en el Centro).

Premios

Modalidad A: Premio a la mejor publicación del HUSE

Modalidad B:

- B.1. Premio a la mejor publicación del HUSE de los residentes
- B.2. Premio a la mejor publicación del HUSE de los becarios
- B.3. Premio a la mejor publicación del HUSE de otras disciplinas sanitarias: enfermería, fisio-terapeutas, técnicos de laboratorio y otros.

Dotación

Modalidad A: un único premio de 2.000€

Modalidad B: 1.000€ para cada una de las tres submodalidades

Los premios se entregarán durante la sesión anual de presentación de las actividades científicas del HUSE. (Se aplicará la retención del IRPF correspondiente)

Requisitos

GENERALES

- Solo pueden optar a los premios los artículos originales publicados en revistas nacionales o internacionales (incluidas las publicaciones en línea), entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015. Quedan excluidos: casos clínicos, revisiones, libros, capítulos de libro, cartas al editor, comentarios o cualquier otra modalidad de trabajo no citado anteriormente y que no sea un artículo original.
- El artículo tiene que contener una referencia explícita a la pertenencia del autor al HUSE.

ESPECÍFICOS

- Modalidad A: uno de los tres primeros autores o el autor de correspondencia tiene que ser personal de plantilla del HUSE.
- Modalidad B: el residente, becario o personal de otras disciplinas que opte al premio tiene que ser uno de los tres primeros firmantes del trabajo y el autor de correspondencia tiene que ser personal de plantilla del HUSE.

Documentación a presentar

PARA LA MODALIDAD A

- Formulario de Solicitud de Participación de los tres primeros autores o del autor de correspondencia en la que conste el título del artículo y la revista en que está publicado.
- Fotocopia del artículo. Además, se tiene que enviar el artículo en formato PDF por correo electrónico a la secretaria de la Unidad de Investigación (margalida.ensenyat@ssib.es).

PARA LA MODALIDAD B

- Formulario de Solicitud de Participación del residente, del becario o de otras disciplinas, donde conste el título del artículo y la revista en la que está publicado.

- Fotocopia del artículo. Además, se tiene que enviar el artículo en formato PDF por correo electrónico a la secretaria de la Unidad de Investigación (margalida.ensenyat@ssib.es),.

- Carta del autor de correspondencia en la que acepta que el artículo se presente a estos premios.

Evaluación

Un mismo artículo se puede presentar en las dos modalidades, aunque solo podrá ser premiado en una de ellas.

La Comisión de Investigación del Hospital es la encargada de evaluar los trabajos presentados. Se valorará:

- Calidad.
- Variables bibliométricas (cuartil, factor de impacto).
- Grado de implicación de los profesionales del HUSE. Orden en la lista de autores.
- Colaboraciones interdepartamentales.

B) Ayudas a proyectos piloto

Naturaleza y objetivo

Son ayudas a proyectos de investigación con cargo a fondos para gastos indirectos (*over-heads*) derivados de la actividad investigadora del HUSE. Su objetivo es facilitar, a los grupos sin financiación, la obtención de datos preliminares que puedan ser la base de proyectos de investigación de mayor alcance capaces de competir en convocatorias estatales o internacionales con mejor dotación económica.

Los fondos concedidos se depositarán a nombre del investigador beneficiario en una cuenta específica en la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears (FISIB). Todos los gastos asociados al proyecto deben ir justificados con las correspondientes facturas y se verán reflejados en la contabilidad.

En la presente convocatoria de proyectos piloto se destina un total de 15.000€ y se concederá un importe máximo de 5.000€ por proyecto.

Candidatos

Investigadores del Hospital que tengan la intención de desarrollar un proyecto de investigación y que carezcan de financiación para iniciarlo.

- Cuando el candidato sea un residente o un becario, la solicitud debe ir acompañada de una carta en la que su jefe de grupo/jefe de servicio avale el estudio y se comprometa a presentar la memoria justificativa en caso de ausencia del investigador solicitante.
- No puede solicitar este premio un investigador que tenga un proyecto FIS activo en calidad de investigador principal.
- No pueden optar a este premio los investigadores que hayan obtenido el premio en los dos años previos a esta convocatoria.

Condiciones

- El período de ejecución de los proyectos piloto es de un año a partir de la fecha de la recepción de los fondos. Una vez finalizado el período de ejecución, los investigadores disponen de tres meses (previo aviso) para presentar las memorias, científica y económica, a la secretaria de la Unidad de Investigación a margalida.ensenyat@ssib.es.
- En caso de producirse una demora justificable en la ejecución, el investigador principal tendrá que solicitar una prórroga a la Comisión de Investigación indicando los motivos de la demora. La prórroga puede ser de un año como máximo.
- La memoria justificativa debe adaptarse al modelo establecido por la Comisión que se pondrá a disposición de los premiados. El contenido incluirá tanto aspectos científicos que expliquen los resultados obtenidos y su plan de difusión, como una justificación del gasto realizado. La no justificación de los proyectos financiados implicará la devolución del importe concedido. Los grupos de investigación solo pueden optar a las ayudas de proyectos piloto si han presentado, en el plazo establecido, la memoria justificativa de proyectos piloto premiados con anterioridad.
- Los resultados reflejados en estas memorias deben exponerse en la edición de las Jornadas de Proyectos Piloto o en los Actos de entrega de las ayudas y premios correspondientes.

Evaluación

Cada uno de los vocales de la Comisión de Investigación, que no presente conflicto de intereses con el IP o el equipo candidato, puntuará de 0 al 4 los cinco criterios de valoración que se detallan a continuación. La puntuación final se obtiene de calcular la media de las puntuaciones obtenidas en cada criterio.

En la medida de lo posible y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, se procurará que entre los proyectos concedidos haya representación tanto de proyectos de investigación básica como clínica.

A. Hipótesis y objetivos. Novedad, originalidad e innovación de la propuesta. Relevancia, interés y aplicabilidad. Adecuación de la formulación de objetivos: claros, concretos y factibles.

B. Metodología: a) La muestra a estudiar es válida para los objetivos que se plantean. b) Los métodos a desarrollar son asequibles para el grupo. c) El proyecto se ajusta a las normas éticas de investigación. d) Se exponen las variables. e) Se explica el diseño, se han considerado las posibles eventualidades y los sesgos que pueden limitar la validez de los resultados obtenidos. f) Plan de análisis ajustado a los objetivos expuestos.

C. Relevancia científica y factibilidad. Valorar si con la metodología científica expuesta se pueden conseguir los objetivos propuestos. Adecuación de los objetivos y de la metodología a las características del grupo. Adecuación del plan de trabajo, cronograma. Adecuación del entorno al trabajo y equipamiento disponible.

D. Potencial competitividad del proyecto en futuras convocatorias de proyectos nacionales y/o internacionales, tales como las acciones estratégicas en salud del FIS o de otros similares.

E. Equipo investigador. Repercusión científica de proyectos previos presentados en años anteriores. Capacidad del equipo para llevar a cabo los objetivos que se presentan en el proyecto.

Documentación a presentar

- Formulario de solicitud.
- Resumen del proyecto con el presupuesto según el modelo que se adjunta. Extensión máxima 3 páginas.
- *Currículum vitae* resumido
- En caso de que el solicitante sea residente o becario: carta del jefe de grupo/servicio responsable.

C) Ayudas para congresos

Objetivo

Concesión de ayudas para gastos de viaje para presentar trabajos en congresos: hasta 1.000€ para congresos internacionales y hasta 500€ para los nacionales.

Los fondos concedidos se depositarán en una cuenta específica a nombre del investigador beneficiario en la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears (FISIB). Todos los gastos asociados al proyecto deben ir justificados con las correspondientes facturas y se verán reflejados en la contabilidad.

No pueden financiarse con esta ayuda gastos previamente justificados con cargo a otras ayudas.

Candidatos

- Personal del Hospital que participa en proyectos de investigación activos autorizados por el HUSE.
- No podrán optar los candidatos que hayan obtenido el premio en la convocatoria inmediatamente anterior.

Documentación a presentar

- Formulario de solicitud.
- Facturas de los gastos de viajes (desplazamiento, alojamiento e inscripción).
- Resumen del trabajo (comunicación oral/poster) presentado en el Congreso del año 2015.

Evaluación

La Comisión de Investigación evaluará las solicitudes en base a los trabajos presentados por cada candidato.